



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: LUIS CARLOS ARAUJO VEGA
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A.
RADICADO: 20001 31 03 003 2016 00080 00.
FECHA: 09 FEB 2021

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Valledupar – Cesar, Sala Civil Familia Laboral, dentro del proceso de la referencia, consistente en declarar terminado el proceso y ordenar el levantamiento de las medidas cautelares en evento en que hayan sido decretadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

RESP. 20001 31 03 003 2016 00080 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR En estado No. 001 Hoy: 10 FEB 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.) INGRID MARNELLA ANAYA ARIAS Secretaría
--